INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL – ID 311.279.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas complementario en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL,*** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 12 de diciembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 1101/2015** de fecha 26 de octubre de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2016 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS QUIRÓFANOS Y LA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL – ID 311.279.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sergio Barua,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base al Memorándum D.A. N° 0220/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, en la que se realiza la siguiente observación:

- **En el punto 2. C) de la Sección II del PBC se establece que para la evaluación de la experiencia "**Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)", sin embargo en el informe de evaluación al consorcio Gotze – MM&O no se le ha evaluado de esa forma.-

Atento a lo manifestado en la misma, se modifica el Punto ***7. Análisis de Experiencia***, quedando de la siguiente manera:

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que cumple con el Punto 4 del presente informe, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2.*

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
DGOC Nº 17.719

Gloria María Beatriz Vega Núñez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio). –

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ELIMEC S.R.L	2.271.222.482	567.805.621	1.641.349.760		CUMPLE
2	CONSORCIO GOTZE – M&O S.A	2.191.481.530	547.870.383	523.132.000	**GOTZE INGENIERIA S.A. (60% - 387.722.230)**	CUMPLE
				802.257.200	**M&O (40% - 219.148.153)**	CUMPLE

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.